



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL  
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-61/2024  
“Suministro y colocación de componentes semafóricos, pintura termoplástica, dispositivos viales,  
rehabilitación de aceras y rampas peatonales”**

**ACTO DE FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 11:00 horas del día 29 de julio del 2024, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo, Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección y Mantenimiento Vial de la Dirección General de Vía Pública; C. María Fernanda Barrón Castillo, Responsable de Compras Especiales y el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Suministro y colocación de componentes semafóricos, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **SEÑALES PROYECTOS Y MAS S.A. DE C.V.**
- **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**
- **SEMEX, S.A. DE C.V.**
- **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**

El Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **SEÑALES PROYECTOS Y MAS S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Karla Daniela Camacho Vela.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-61/2024

“Suministro y colocación de componentes semafóricos, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales”  
Página 1 de 7



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Por parte de la empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Jorge Luis Serrano Anaya.

Por parte de la empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. León Magno Sacamitzin Cuautle.

Por parte de la empresa **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, se presentó la C. Blanca Paola Cedillo Barrera.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León al día 29 del mes de julio del 2024, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-61/2024 relativa al "Suministro y colocación de componentes semafóricos, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales".

#### CONSIDERANDO

**Primero.** - Que a las 11:00 horas del día 23 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **SEÑALES PROYECTOS Y MAS S.A. DE C.V., SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V., GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V. y SEMEX, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **SEÑALES PROYECTOS Y MAS S.A. DE C.V., SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V., GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V. y SEMEX, S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 9 inciso a.

**Segundo.** - Que a las 13:00 horas del día 25 de julio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **SEÑALES PROYECTOS Y MAS S.A. DE C.V., SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V., GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V. y SEMEX, S.A. DE C.V.**, obteniendo el siguiente resultado:

Se hizo constar que las empresas **SEÑALES PROYECTOS Y MAS S.A. DE C.V., SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V., GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V. y SEMEX, S.A. DE C.V.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto)9 inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-61/2024

"Suministro y colocación de componentes semafóricos, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales"

Página 2 de 7



GOBIERNO MUNICIPAL

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SEÑALES PROYECTOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la PARTIDA 1 por la cantidad de **\$1,164,802.98 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos dos pesos 98/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la PARTIDA 2 por la cantidad de **\$806,519.00 (Ochocientos seis mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la PARTIDA 3 por la cantidad de **\$1,173,616.08 (Un millón ciento setenta y tres mil seiscientos dieciséis pesos 08/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la PARTIDA 4 por la cantidad de **\$1,162,091.98 (Un millón ciento sesenta y dos mil noventa y un pesos 98/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la PARTIDA 5 por la cantidad de **\$803,102.68 (Ochocientos tres mil ciento dos pesos 68/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$256,000.00 (Dosecientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCO REGIONAL, S.A., con No. 0000251.

La empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la PARTIDA 1 por la cantidad de **\$1,086,716.07 (Un millón ochenta y seis mil setecientos dieciséis pesos 07/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la PARTIDA 2 por la cantidad de **\$760,287.66 (Setecientos sesenta mil doscientos ochenta y siete pesos 66/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la PARTIDA 3 por la cantidad de **\$1,160,276.31 (Un millón ciento sesenta mil doscientos setenta y seis pesos 31/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la PARTIDA 4 por la cantidad de **\$1,163,862.80 (Un millón ciento sesenta y tres mil ochocientos sesenta y dos pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la PARTIDA 5 por la cantidad de **\$754,894.66 (Setecientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 66/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$246,301.88 (Dosecientos cuarenta y seis mil trescientos un pesos 88/100 M.N.)** de BBVA MÉXICO, S.A., con No. 0005170.

La empresa **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2. "Cotización"**, su oferta por la PARTIDA 1 por la cantidad de **\$1,627,681.52 (Un millón seiscientos veintisiete mil seiscientos ochenta y un pesos 52/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la PARTIDA 2 por la cantidad de **\$1,052,689.50 (Un millón cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos 50/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la PARTIDA 3 por la cantidad de **\$1,538,515.70 (Un millón quinientos treinta y ocho mil quinientos quince pesos 70/100 M.N.)** I.V.A. incluido, para la PARTIDA 4 por la cantidad de **\$1,482,405.41 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cinco pesos 41/100 M.N.)** I.V.A. incluido y para la PARTIDA 5 por la cantidad de **\$1,439,041.10 (Un millón cuatrocientos treinta y nueve mil cuarenta y un pesos 10/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$360,000.00 (Trecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** de BBVA MÉXICO, S.A., con No. 0000113.

La empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-61/2024

"Suministro y colocación de componentes semafóricos, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales"



GOBIERNO MUNICIPAL

manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 9 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la PARTIDA 1 por la cantidad de \$1,459,465.60 (Un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la PARTIDA 2 por la cantidad de \$1,295,631.84 (Un millón doscientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y un pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la PARTIDA 3 por la cantidad de \$1,546,516.64 (Un millón quinientos cuarenta y seis mil quinientos dieciséis pesos 64/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la PARTIDA 4 por la cantidad de \$1,484,605.12 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil seiscientos cinco pesos 12/100 M.N.) I.V.A. incluido y para la PARTIDA 5 por la cantidad de \$991,392.84 (Novecientos noventa y un mil trescientos noventa y dos pesos 84/100 M.N.) I.V.A. incluido, entregando un cheque cruzado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de BBVA BANCOMER, S.A., con No. 0024065.

RESULTANDO

**Primero.** - Una vez realizada la evaluación de las propuestas de manera conjunta por la Dirección General de Vía Pública y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **SEÑALES PROYECTOS Y MÁS S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso. Sin embargo, sus propuestas para la PARTIDA 3 rebasaron la suficiencia presupuestal autorizada para esta partida.

La propuesta de la empresa **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso. Sin embargo, su propuesta para las PARTIDAS 1, 2, 3, 4 y 5 rebasaron la suficiencia presupuestal autorizada para estas partidas.

La propuesta de la empresa **SEMEX, S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso. Sin embargo, su propuesta para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 rebasaron la suficiencia presupuestal autorizada para estas partidas.

**Segundo.**- Que el día 29 de julio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-61/2024

"Suministro y colocación de componentes ~~semafóricos~~, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales"



San  
Pedro  
Garza  
García

GOBIERNO MUNICIPAL

## FALLO

**PRIMERO:** Una vez analizada las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudican las PARTIDAS 1, 2 y 5 a favor de la empresa **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, con R.F.C. SPG020520HJA, por un monto total de **\$2,601,898.39 (Dos millones seiscientos un mil ochocientos noventa y ocho pesos 39/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

**SEGUNDO:** Se adjudica la PARTIDA 4 a favor de la empresa **SEÑALES PROYECTOS Y MAS S.A. DE C.V.**, R.F.C. SPM060217AM5, por un monto total de **\$1,162,091.98 (Un millón ciento sesenta y dos mil noventa y un pesos 98/100 M.N.)** I.V.A. incluido.

La vigencia del contrato será a partir de día 29 de agosto del 2024 al día 29 de noviembre del 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 12 de agosto del 2024 a las 11:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

**TERCERO:** Se hace constar que las propuestas económicas presentadas por las empresas **SEÑALES PROYECTOS Y MAS S.A. DE C.V.**, **SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**, **GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.** y **SEMEX, S.A. DE C.V.**, rebasaron la suficiencia presupuestal autorizada para la PARTIDA 3 de este Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial.

Derivado de lo anterior y en términos del punto 30) **DECLARACIÓN DE LOTES Y/O PARTIDA DESIERTA**, "La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta los lotes y/o partida: Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los productos y/o servicios objeto de la presente licitación y de conformidad con el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

En los casos en que una Licitación Pública Nacional Presencial haya sido declarada desierta, la Dirección de Adquisiciones podrá optar por realizar una segunda Convocatoria Pública o la Adjudicación Directa si la Licitación Pública Nacional Presencial declarada desierta proviene de una segunda Convocatoria Pública, o por realizar indistintamente una Licitación Pública

### ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-61/2024

"Suministro y colocación de componentes semafóricos, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales"

Página 5 de 7



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

internacional bajo la cobertura de tratados o una internacional abierta, siempre que la contratación no se encuentre sujeta al ámbito de cobertura de los tratados.

Por lo anterior, se hace constar que el presente concurso por Licitación Pública Nacional Presencial se declara desierto para la PARTIDA 3.

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, dando lectura en su representación el Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica.

La presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:24 horas del día 29 de julio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

***Por el Municipio de San Pedro Garza García:***

C.P. Mario Alberto Salazar Garza  
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno  
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Arq. Vladimir Ivanov Cisneros Oviedo  
Jefe de Proyectos de la Coordinación de Inspección y Mantenimiento Vial  
de la Dirección General de Vía Pública

C. María Fernanda Barrón Castillo  
Responsable de Compras Especiales

Lic. Rubén Vega Valdez  
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica  
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-61/2024

“Suministro y colocación de componentes semafóricos, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales”

Página 6 de 7



**San  
Pedro  
Garza  
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL**

**Participantes:**

C. Karla Daniela Camacho Vela  
**SEÑALES PROYECTOS Y MAS S.A. DE C.V.**

C. Jorge Luis Serrano Anaya  
**SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA S.A. DE C.V.**

C. Leon Magno Sacamitzin Cuautle  
**SEMEX, S.A. DE C.V.**

C. Blanca Paola Cedillo Barrera  
**GRUPO ALOERRA, S.A. DE C.V.**

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-61/2024

"Suministro y colocación de componentes semaforicos, pintura termoplástica, dispositivos viales, rehabilitación de aceras y rampas peatonales"

Página 7 de 7